

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 611

Impreso el día 15 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los vuelos turísticos a la Base “Marambio” en la Antártida Argentina. **Gioja**. (5.276-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los vuelos turísticos a la Base “Marambio” en la Antártida Argentina, anunciados por la Secretaría de Logística, Emergencia y Gestión Cultural del Ministerio de Defensa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

Nilda C. Garré. – Héctor M. Gutiérrez. – Santiago N. Igon. – Horacio F. Alonso. – Gilberto O. Alegre. – Gustavo H. Arrieta. – Brenda L. Austin. – Gustavo Bevilacqua. – Eduardo R. Conesa. – Diana B. Conti. – Jorge M. D’Agostino. – Edgardo F. Depetri. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Carlos M. Kunkel. – María L. Masín. – Carlos G. Roma. – Jorge O. Taboada. – Luis R. Tailhade.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe respecto a los vuelos turísticos a la Base “Marambio”, en la Antártida,

anunciados por la Secretaría de Logística, Emergencias y Gestión Cultural del Ministerio de Defensa, lo siguiente:

1) Qué evaluaciones de impacto ambiental, y qué estudios logísticos y de factibilidad se llevarán a cabo para asegurar la sostenibilidad ambiental de tal iniciativa, conforme el Tratado Antártico, el Protocolo de Protección del Medio Ambiente Antártico, la Recomendación XVIII-1 de 1994 y la Medida 4 (2004), aprobada por nuestro país mediante el decreto 2.267/2014.

2) De qué manera se garantizará la transparencia en la elección del operador turístico –si lo hubiese– que conforme las normativas internacionales y nacionales, habrá de comercializar los viajes a la Base “Marambio”.

3) Qué actividades realizarán los turistas, dado que es el campo de estudio donde todos los años el Instituto Antártico Argentino lleva adelante estudios geológicos y paleontológicos.

José L. Gioja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gioja, cree necesario introducir modificaciones al texto original, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Nilda C. Garré.